

# Presupuesto Ciudadano





H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE  
AGUASCALIENTES  
2014-2018



## ¿Qué es un Documento Ciudadano?



Es una explicación breve y en términos sencillos que permite comunicar conceptos e información especializada de interés general.

De esta forma es posible informar de una manera clara y sencilla los principales objetivos, asignaciones de recursos, acciones y resultados alcanzados permitiendo a la ciudadanía de manera fácil involucrarse en los asuntos públicos.





H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE  
AGUASCALIENTES  
2014-2018

## ¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?



Es el documento que establece los gravámenes que tendrán vigencia durante un ejercicio fiscal determinado, para que los municipios acudan a ellos como medio de allegarse los recursos necesarios para solventar los gastos de su administración.

De conformidad con el artículo 115 Constitucional, el proyecto de esta ley debe ser elaborado por la tesorería municipal con estricto apego a lo dispuesto en la Constitución Política del estado, el Código Fiscal Municipal, la Ley de Hacienda Municipal y demás disposiciones fiscales vigentes.



Los ingresos son la obtención de los elementos económicos necesarios para la realización de las funciones municipales encomendadas a los Ayuntamientos desde nuestra Carta Magna.



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE  
AGUASCALIENTES  
2014-2018

## ¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?



**El Municipio obtendrá los ingresos de las siguientes fuentes:**

Impuestos

Contribuciones de mejora

Derechos

Productos

Aprovechamientos

Participaciones y aportaciones

Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas





H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE  
AGUASCALIENTES  
2014-2018

## ¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?



El Presupuesto de Egresos es el documento en el cual se plasman las diferentes modalidades de distribución y destino en que se ejerce el gasto público. Se elabora anualmente y es aprobado por el H. Cabildo.



Plaza Patria S/N, Zona Centro, Aguascalientes, Ags.  
C P 20000 Tel (449) 9101023





## ¿Cómo es el Proceso Presupuestario?



Es un conjunto de fases o etapas (planeación, programación, presupuestación, discusión y aprobación, ejecución, control, evaluación y transparencia) por las que discurre el presupuesto. Proceso continuo, dinámico y flexible mediante el cual se programa, ejecuta, controla y evalúa la actividad financiera y presupuestaria del Sector Público.



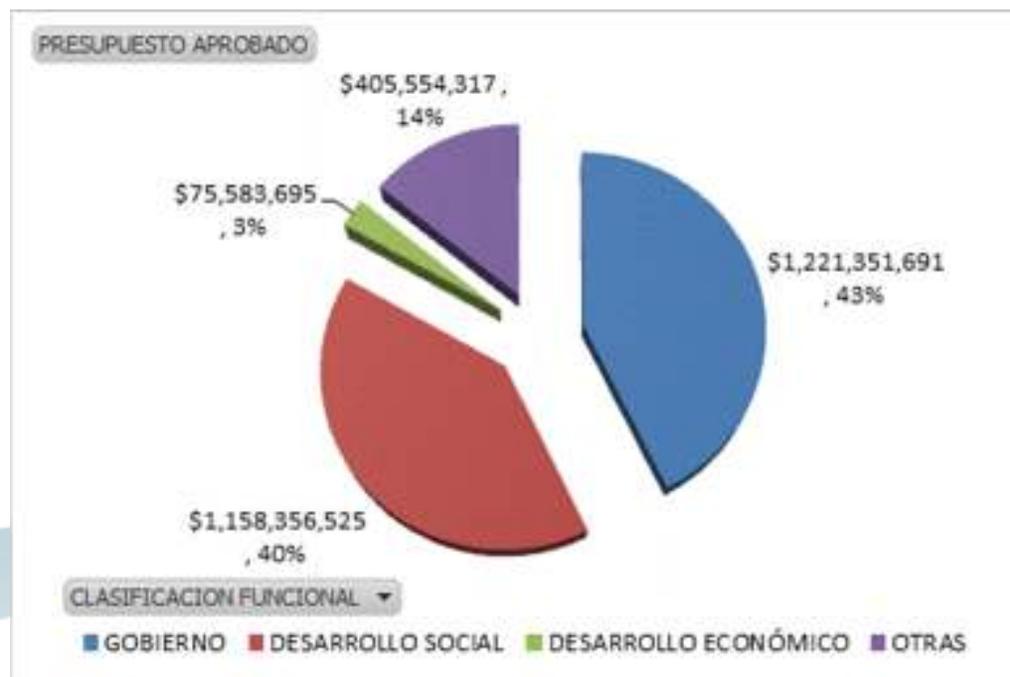


H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE  
AGUASCALIENTES  
2014-2018

## ¿En qué se gasta? Clasificación Funcional



Esta clasificación agrupa el gasto según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos. Con esta clasificación se identifica el presupuesto destinado a funciones de gobierno, desarrollo social y desarrollo económico, con lo que es posible identificar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzarlos.



Plaza Patria S/N, Zona Centro, Aguascalientes, Ags.  
C P 20000 Tel (449) 9101023



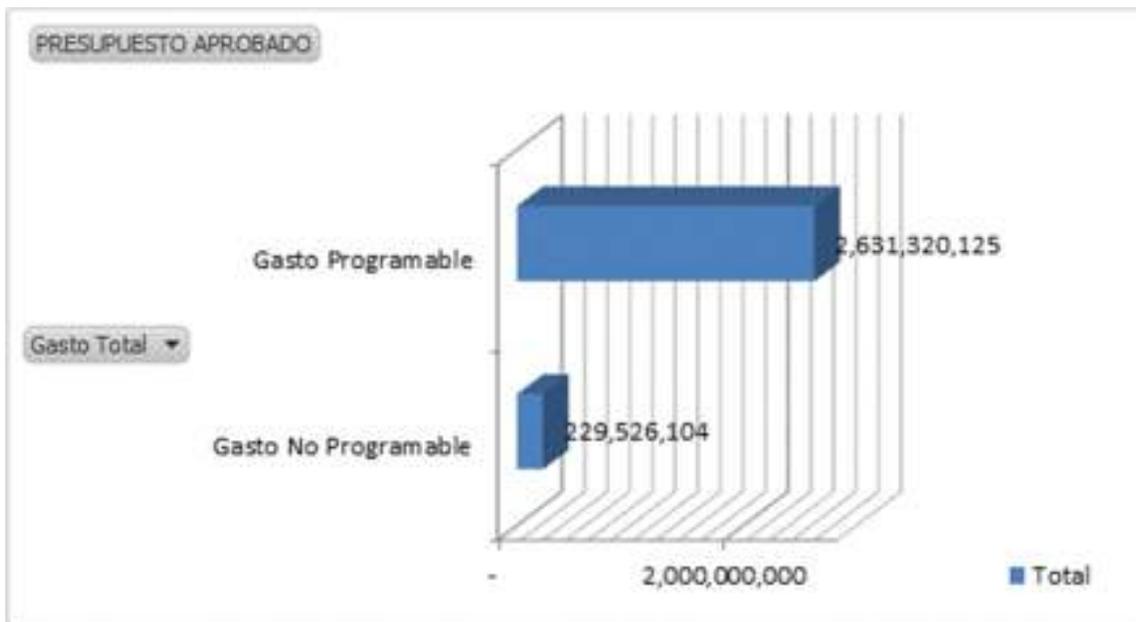


H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE  
AGUASCALIENTES  
2014-2018

## ¿En qué se gasta? Gasto Neto



En el siguiente esquema se pueden observar las distintas maneras en que el gobierno clasifica el gasto público.



### Gasto Programable

Este representa el 84% y se destina para el cumplimiento de sus funciones a través de programas para proveer bienes y servicios públicos a la población.

### Gasto No Programable

Representa el 16%, se destina al cumplimiento de las obligaciones tales como: **pagos pendientes del año anterior, gastos destinados a la deuda pública**, intereses, comisiones, entre otros.



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE  
AGUASCALIENTES  
2014-2018

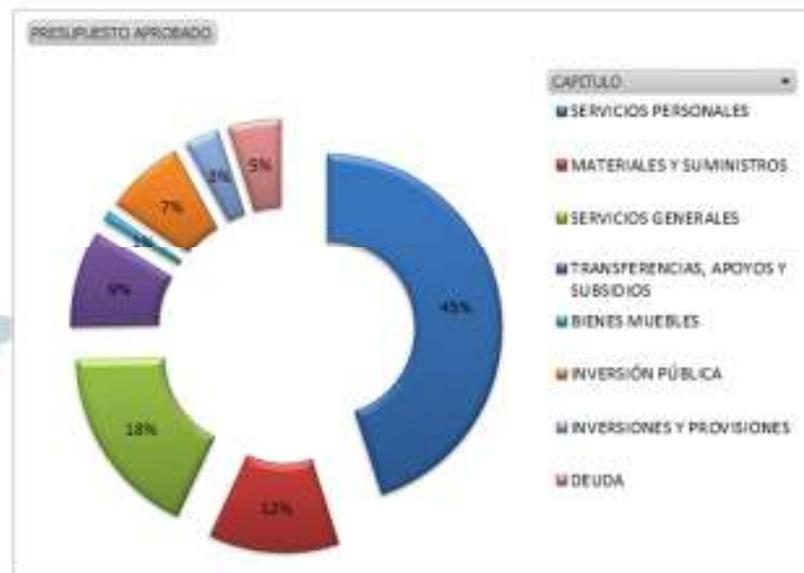
## ¿En qué se gasta? Objeto del Gasto



Es la presentación del gasto por su naturaleza económica, ya sea **corriente o de inversión**.

**Gasto corriente:** Son las inversiones para servicios personales, servicios básicos, contratación de bienes y servicios, materiales, apoyos y subsidios que se destinan a la población y a Dependencias Descentralizadas ( CCAPAMA, IMPLAN, IMMA E IMMAC)

**Recursos de inversión** son los destinados a la creación de bienes que incrementan el patrimonio público, como la construcción o adquisición de infraestructura o inmuebles, así como los recursos que contribuyan a su preservación.



Aguascalientes, Ags.  
Tel. (449) 9101023





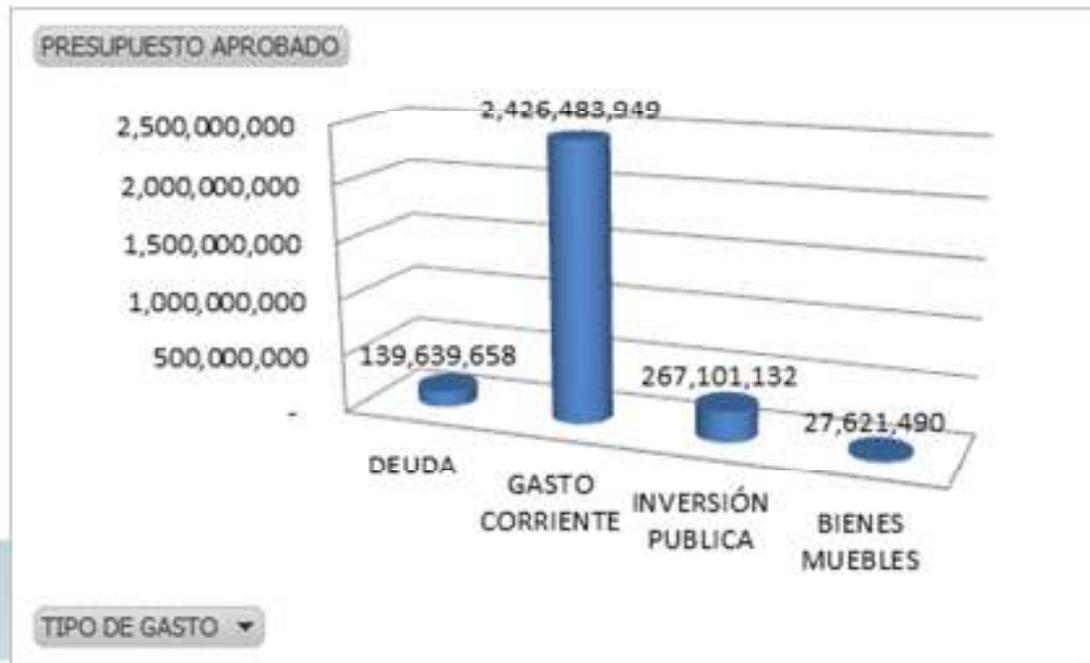
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE  
AGUASCALIENTES  
2014-2018

## ¿En qué se gasta?

### Tipo del Gasto



Esta clasificación agrupa el gasto según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos. Con esta clasificación se identifica el presupuesto destinado a funciones de gobierno, desarrollo social y desarrollo económico, con lo que es posible identificar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzarlos.





H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE  
AGUASCALIENTES  
2014-2018

## ¿Quién Gasta? Presupuesto Aprobado



Esta clasificación agrupa el gasto según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos. Con esta clasificación se identifica el presupuesto destinado a funciones de gobierno, desarrollo social y desarrollo económico, con lo que es posible identificar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzarlos.



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE  
AGUASCALIENTES  
2014-2018

## ¿Qué pueden hacer los ciudadanos?



Los ciudadanos pueden solicitar toda la información en poder del Municipio de Aguascalientes y por lo tanto estará a disposición de cualquier persona, salvo aquella que se considere como reservada o confidencial. Quienes soliciten información pública tienen derecho, a su elección, a que la misma les sea proporcionada de manera verbal o por escrito y a obtener por cualquier medio la reproducción de los documentos en que se contenga. Las personas tienen derecho a formular consultas sobre las competencias y atribuciones de los servidores públicos.



Los Sujetos Obligados deben de proveer la información contenida en documentos escritos, fotografías, gráficos, grabaciones, soporte electrónico o digital, o en cualquier otro medio o formato, que se encuentre en su posesión o bajo su control.





H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE  
AGUASCALIENTES  
2014-2018



<b>Origen de los Ingresos</b>	<b>Importe</b>
<b>Total</b>	<b>2,860,846,229</b>
<b>Impuestos</b>	<b>369,444,000</b>
<b>Cuotas y Aportaciones de seguridad social</b>	
<b>Contribuciones de mejora</b>	<b>104,000</b>
<b>Derechos</b>	<b>445,249,280</b>
<b>Productos</b>	<b>38,513,949</b>
<b>Aprovechamientos</b>	<b>28,580,000</b>
<b>Ingresos por venta de bienes y servicios</b>	
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>1,978,955,000</b>
<b>Transparencia, Asignación, Subsidios y otras ayudas</b>	



Plaza Patria S/N, Zona Centro, Aguascalientes, Ags.  
C P 20000 Tel (449) 9101023

